



RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2016, de la Dirección General de Función Pública, por la que se realiza la convocatoria de actividades formativas pertenecientes al Plan de Formación Local 2016 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura dirigido a los empleados públicos de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. (2016061562)

Aprobado el Plan de Formación Local para el año 2016 dirigido a los empleados públicos de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, esta Dirección General de Función Pública procede a realizar la convocatoria de actividades del Plan de Formación Local para 2016 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, que se especifican en el Anexo I de la presente resolución.

Las características de las personas destinatarias de la formación, los criterios generales de selección así como las condiciones de desarrollo de las actividades formativas se recogen en la Orden que aprueba el Plan de Formación Local para 2016 dirigido a los empleados públicos de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura, especificándose en la presente resolución los aspectos de procedimiento de solicitud y concesión de actividades formativas, conforme a las siguientes:

BASES

Primera. Solicitudes.

Quienes, reuniendo los requisitos exigidos para cada una de las actividades, deseen participar en la mismas, deberán cursar su solicitud a través del formulario disponible en la página web de la Escuela de Administración Pública (<http://eap.gobex.es>). El sistema facilitará un número de registro electrónico que la persona solicitante podrá imprimir como comprobante de haber presentado dicha solicitud.

- 1.º Se deberán cumplimentar todos los apartados para una adecuada gestión de la formación, así como verificar que los datos de contacto son los correctos, dado que cualquier comunicación desde la Escuela de Administración Pública se realizará conforme a los datos aportados en la solicitud.
- 2.º Será necesario consignar en el modelo de solicitud un número de teléfono móvil, fax y correo electrónico, a fin de poder facilitar las notificaciones necesarias.
- 3.º El personal interesado podrá solicitar un máximo de seis actividades formativas.
- 4.º Cuando se indique en la ficha técnica de la actividad, deberá remitirse por e-mail (formacion.eap@gobex.es) a la Escuela de Administración Pública, durante el mismo plazo de presentación de solicitudes, el correspondiente certificado del responsable administrativo



(Anexo III), uno por cada actividad solicitada que lo requiera, indicando el número de registro electrónico que al efecto haya facilitado el sistema al realizar la solicitud.

Segunda. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en esta convocatoria será de quince días naturales, siendo el primero de ellos el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el DOE.

Tercera. Admisión.

Tras el proceso selectivo, y con anterioridad suficiente a la fecha de celebración de las actividades formativas, la Escuela de Administración Pública notificará a las personas solicitantes si han sido admitidas.

Cuarta. Renuncias.

La renuncia a cada actividad para la que se ha sido seleccionado, con independencia del motivo, deberá comunicarse a la Escuela de Administración Pública mediante notificación por correo electrónico (formacion.eap@gobex.es), al menos tres días hábiles antes del inicio de la misma para poder ofertar la plaza vacante según la lista de reserva.

Quinta. Cambios en las actividades formativas.

Cualquier cambio referido a una actividad formativa, bien sea la suspensión de la misma, cambios en su fecha de celebración, lugar, duración, etc, será publicado en la página web de la Escuela de Administración Pública (<http://eap.gobex.es>), con anterioridad suficiente a la fecha inicialmente indicada en su ficha técnica. Las personas interesadas deberán mantenerse informadas de los posibles cambios en todas las actividades formativas solicitadas a través de dicha página web.

Mérida, 17 de octubre de 2016.

La Directora General de Función Pública,
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO

**ANEXO I**

CÓDIGO	ACTIVIDADES	Nº. EDICIONES
2016.00.B.L1	ASPECTOS GENERALES DE LAS HACIENDAS LOCALES (INTERNET)	1
2016.00.B.L2	LA GESTIÓN TRIBUTARIA LOCAL (INTERNET)	1
2016.00.B.L3	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (INTERNET)	1
2016.00.B.L4	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES (INTERNET)	1
2016.00.B.L5	OTROS IMPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES (INTERNET)	1
2016.00.B.L6	EL SISTEMA DE RECAUDACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL (INTERNET)	1
2016.00.B.L7	INGLÉS TÉCNICO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (INTERNET)	1



ACTIVIDAD	ASPECTOS GENERALES DE LAS HACIENDAS LOCALES (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2016.00.B.L1 Extremadura
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">• Conocer la normativa legislativa aplicable a las Haciendas Locales.• Conocer cómo se financian las Entidades Locales: Profundizar en el análisis de los recursos tributarios y no tributarios de las Entidades locales.• Entender la gestión tributaria local a partir de la titularidad competencias legislativas y de la aplicación del Principio de Reserva de Ley.• Conocer cómo las Entidades Locales ejercen su potestad reglamentaria.• Identificar en qué supuestos las Entidades Locales deben adoptar acuerdos de imposición de tributos.• Conocer cuáles son las competencias de gestión de los tributos locales y comprender su procedimiento de delegación.
CONTENIDO	<p><u>Módulo 1:</u> Consideraciones Generales de las Haciendas Locales. Recursos económicos de las Entidades Locales.</p> <p><u>Módulo 2:</u> La Gestión Tributaria Local:</p> <ul style="list-style-type: none">- La Titularidad de competencias legislativas en materia de Hacienda Local.- El Poder normativo local (Principio de Reserva de Ley). <p><u>Módulo 3:</u> La Potestad Reglamentaria de las Entidades locales: Imposición y ordenación de los tributos locales. Ordenanzas Fiscales.</p> <p><u>Módulo 4:</u> Competencias de gestión de los tributos locales con especial atención a la delegación de competencias y a la colaboración entre distintas Administraciones Tributarias.</p>
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Este MOOC está compuesto por: <ul style="list-style-type: none">- 8 vídeos- 8 lecciones en MP3- 80 preguntas tipo test- 4 Supuestos Prácticos- Anexos
PLAZAS	INDETERMINADO
DESTINATARIOS	Empleados Públicos pertenecientes a cualquiera de las Entidades Locales de Extremadura. <ul style="list-style-type: none">▪ Requerimientos necesarios para poder solicitar el curso:<ul style="list-style-type: none">✓ Disponer de equipo informático con acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su uso durante las fechas previstas para los cursos. Conexión equivalente a ADSL doméstico (aconsejable).✓ Disponer de Correo electrónico en el momento de la solicitud.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Se precisa certificado de la Entidad Local referenciando que las actividades que desempeña dicho empleado público tienen vinculación con el ámbito tributario local. (Anexo II)
CALENDARIO	La fecha de comienzo se publicará en la página web de la Escuela y se comunicará a los seleccionados.
DURACIÓN	16 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas



ACTIVIDAD	LA GESTIÓN TRIBUTARIA LOCAL (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2016.00.B.L2 Extremadura
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">• Conocer qué beneficios fiscales existen en materia de Haciendas Locales e identificar en qué supuestos las Entidades Locales tienen margen de maniobra en la regulación y aplicación de tales beneficios.• Familiarizarse con los procedimientos especiales de revisión de los actos de gestión tributaria local y comprender el objeto del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.• Conocer el objeto, características y alcance de los procedimientos de comprobación en el ámbito local.• Adquirir conocimientos básicos de gestión, recaudación e inspección para entender la gestión tributaria local como un procedimiento integrador.• Conocer qué beneficios fiscales existen en materia de Haciendas Locales e identificar en qué supuestos las Entidades Locales tienen margen de maniobra en la regulación y aplicación de estos beneficios.
CONTENIDO	<p><u>Módulo 1</u>: Revisión de los actos de gestión tributaria local.</p> <p><u>Módulo 2</u>: La Titularidad de competencias legislativas y el poder normativo de las Entidades Locales.</p> <p><u>Módulo 3</u>: La Gestión Tributaria como un proceso integrado: Gestión, Recaudación, Inspección y Beneficios fiscales.</p>
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Este MOOC está compuesto por: <ul style="list-style-type: none">- 9 vídeos- 9 lecciones en MP3- 60 preguntas tipo test- 3 Supuestos Prácticos- Anexos
PLAZAS	INDETERMINADO
DESTINATARIOS	Empleados Públicos pertenecientes a cualquiera de las Entidades Locales de Extremadura. <ul style="list-style-type: none">▪ Requerimientos necesarios para poder solicitar el curso:<ul style="list-style-type: none">✓ Disponer de equipo informático con acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su uso durante las fechas previstas para los cursos. Conexión equivalente a ADSL doméstico (aconsejable).✓ Disponer de Correo electrónico en el momento de la solicitud.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Se precisa certificado de la Entidad Local referenciando que las actividades que desempeña dicho empleado público tienen vinculación con el ámbito tributario local. (Anexo II)
CALENDARIO	La fecha de comienzo se publicará en la página web de la Escuela y se comunicará a los seleccionados.
DURACIÓN	16 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas



ACTIVIDAD	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2016.00.B.L3 Extremadura
OBJETIVO	Proporcionar a los alumnos una formación teórico-práctica a nivel básico pero a la vez muy completa, que permita conocer la normativa que regula el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, su problemática de gestión tanto tributaria como catastral y liquidar las cuotas municipales del impuesto mediante la realización de ejercicios tipo test y supuestos prácticos.
CONTENIDO	Gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, nivel básico. <u>Módulo I:</u> Introducción. Naturaleza jurídica. Hecho Imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. <u>Módulo II:</u> Base Imponible. Base liquidable. Cuota tributaria-tipos impositivos y bonificaciones. Devengo y periodo impositivo. <u>Módulo III:</u> La gestión del impuesto: catastral y tributaria.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Este MOOC está compuesto por: <ul style="list-style-type: none">▪ 10 vídeos▪ 10 lecciones en mp3▪ Cuestionario de 60 preguntas tipo test▪ 6 supuestos prácticos
PLAZAS	INDETERMINADO
DESTINATARIOS	Empleados Públicos pertenecientes a cualquiera de las Entidades Locales de Extremadura. <ul style="list-style-type: none">▪ Requerimientos necesarios para poder solicitar el curso:<ul style="list-style-type: none">✓ Disponer de equipo informático con acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su uso durante las fechas previstas para los cursos. Conexión equivalente a ADSL doméstico (aconsejable).✓ Disponer de Correo electrónico en el momento de la solicitud.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Se precisa certificado de la Entidad Local referenciando que las actividades que desempeña dicho empleado público tienen vinculación con el ámbito tributario local. (Anexo II)
CALENDARIO	La fecha de comienzo se publicará en la página web de la Escuela y se comunicará a los seleccionados.
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas



ACTIVIDAD	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2016.00.B.L4 Extremadura
OBJETIVO	Proporcionar a los alumnos una formación teórico-práctica que permita conocer la normativa que regula el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, las Tasas y las Contribuciones Especiales y liquidar las cuotas municipales de estos impuestos y tributos mediante la realización de ejercicios tipo test y supuestos prácticos.
CONTENIDO	<u>Módulo I:</u> El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. <u>Módulo I:</u> El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. <u>Módulo III:</u> Las Tasas y Precios Públicos. <u>Módulo IV:</u> Las Contribuciones Especiales.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Este MOOC está compuesto por: <ul style="list-style-type: none">▪ 7 vídeos▪ 7 lecciones en mp3▪ Cuestionario de 60 preguntas tipo test▪ 8 supuestos prácticos
PLAZAS	INDETERMINADO
DESTINATARIOS	Empleados Públicos pertenecientes a cualquiera de las Entidades Locales de Extremadura. <ul style="list-style-type: none">▪ Requerimientos necesarios para poder solicitar el curso:<ul style="list-style-type: none">✓ Disponer de equipo informático con acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su uso durante las fechas previstas para los cursos. Conexión equivalente a ADSL doméstico (aconsejable).✓ Disponer de Correo electrónico en el momento de la solicitud.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Se precisa certificado de la Entidad Local referenciando que las actividades que desempeña dicho empleado público tienen vinculación con el ámbito tributario local. (Anexo II)
CALENDARIO	La fecha de comienzo se publicará en la página web de la Escuela y se comunicará a los seleccionados.
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas



ACTIVIDAD	OTROS IMPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2016.00.B.L5 Extremadura
OBJETIVO	Proporcionar a los alumnos una formación teórico-práctica a nivel básico que permita conocer la normativa que regula el Impuesto Actividades Económicas y el Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y liquidar las cuotas municipales de estos impuestos y tributos mediante la realización de ejercicios tipo test y supuestos prácticos.
CONTENIDO	<u>Módulo I:</u> El Impuesto sobre Actividades Económicas. <u>Módulo II:</u> El Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Este MOOC está compuesto por: <ul style="list-style-type: none">▪ 10 vídeos.▪ 10 lecciones en mp3.▪ Cuestionario de 60 preguntas tipo test.▪ 6 supuestos prácticos.
PLAZAS	INDETERMINADO
DESTINATARIOS	Empleados Públicos pertenecientes a cualquiera de las Entidades Locales de Extremadura. <ul style="list-style-type: none">▪ Requerimientos necesarios para poder solicitar el curso:<ul style="list-style-type: none">✓ Disponer de equipo informático con acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su uso durante las fechas previstas para los cursos. Conexión equivalente a ADSL doméstico (aconsejable).✓ Disponer de Correo electrónico en el momento de la solicitud.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Se precisa certificado de la Entidad Local referenciando que las actividades que desempeña dicho empleado público tienen vinculación con el ámbito tributario local. (Anexo II)
CALENDARIO	La fecha de comienzo se publicará en la página web de la Escuela y se comunicará a los seleccionados.
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas



ACTIVIDAD	EL SISTEMA DE RECAUDACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2016.00.B.L6 Extremadura
OBJETIVO	Dotar a los alumnos de los conocimientos esenciales relativos al proceso completo de recaudación que se sigue en la Administración Pública de manera que adquieran un enfoque completo de la Hacienda Local.
CONTENIDO	<p><u>Módulo I:</u> Generalidades de la recaudación de los tributos y otros ingresos de Derecho Público. El proceso recaudatorio en periodo voluntario. Sistemática de la generación de cargos y puesta al cobro.</p> <p><u>Módulo II:</u> El proceso recaudatorio en periodo ejecutivo. El procedimiento administrativo de apremio (I).</p> <p><u>Módulo III:</u> El proceso recaudatorio en periodo ejecutivo. El procedimiento administrativo de apremio (II).</p>
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Este MOOC está compuesto por: <ul style="list-style-type: none">▪ 9 vídeos▪ 9 lecciones en mp3▪ Cuestionario de 60 preguntas tipo test▪ 9 supuestos prácticos
PLAZAS	INDETERMINADO
DESTINATARIOS	Empleados Públicos pertenecientes a cualquiera de las Entidades Locales de Extremadura. <ul style="list-style-type: none">▪ Requerimientos necesarios para poder solicitar el curso:<ul style="list-style-type: none">✓ Disponer de equipo informático con acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su uso durante las fechas previstas para los cursos. Conexión equivalente a ADSL doméstico (aconsejable).✓ Disponer de Correo electrónico en el momento de la solicitud.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Se precisa certificado de la Entidad Local referenciando que las actividades que desempeña dicho empleado público tienen vinculación con el ámbito tributario local. (Anexo II)
CALENDARIO	La fecha de comienzo se publicará en la página web de la Escuela y se comunicará a los seleccionados.
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas



ACTIVIDAD	INGLÉS TÉCNICO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2016.00.B.L7 Extremadura
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">• Aprender el idioma Inglés necesario para llevar a cabo la comunicación administrativa, comercial y empresarial.• Aprender a comunicarse de forma fluida en temas administrativos tanto en el ámbito escrito (correo electrónico) como en el ámbito oral (teléfono) para que así puedan realizar eficazmente sus tareas administrativas en relación con trámites internacionales: como la solicitud o tramitación de proyectos o subvenciones en Europa.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Producción escrita de textos administrativos y jurídicos.2. Producción oral suficiente y de calidad.3. Comprensión del lenguaje técnico jurídico oral y escrito.4. Adquisición de vocabulario específico para la realización de tareas jurídico-administrativas.5. Trabajo con textos Jurídico-Administrativos del Sector Público: Oficios, Circulares, Convocatorias, Anuncios D.O.U.E., Cumplimentación de formularios, Ordenes, Disposiciones, Resoluciones, Directivas, etc.
PLAZAS	40
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Administración Local interesados en la materia. <ul style="list-style-type: none">▪ Requerimientos necesarios para poder solicitar el curso:<ul style="list-style-type: none">✓ Disponer de equipo informático con acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su uso durante las fechas previstas para los cursos. Conexión equivalente a ADSL doméstico (aconsejable).✓ Disponer de Correo electrónico en el momento de la solicitud.✓ Para poder participar en ejercicios de conversación y dicción se necesitará disponer de micrófono y altavoz.✓ Deberá acreditarse Nivel B1/ B2 o equivalente, remitiendo dicha acreditación por e-mail: formacion.eap@gobex.es
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Contacto inicial a través de la plataforma on-line, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario.▪ Desarrollo del curso, actividades y tutorías individuales a través de Internet.▪ Asignación a los alumnos de profesorado-tutor y régimen de comunicación personalizada mediante las herramientas de la plataforma "on-line".▪ Realización individual y obligatoria de las tareas programadas (ejercicios de autoevaluación y de asimilación).▪ Seguimiento de tareas y evaluación continuada a través de Internet.▪ Prueba Preceptiva de Aprovechamiento.
CALENDARIO	La fecha de comienzo se publicará en la página web de la Escuela y se comunicará a los seleccionados.
DURACIÓN	35 horas Certificado de Aprovechamiento
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas



ANEXO II

**MODELO DE CERTIFICADO
PLAN DE FORMACIÓN LOCAL
(Uno por cada actividad formativa certificada)
REMITIR EXCLUSIVAMENTE POR E-MAIL ESCANEADO**

DATOS DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:

Nombre y apellidos:

Cargo:

Organismo:

**DATOS DEL EMPLEADO PÚBLICO
QUE SOLICITA LA ACTIVIDAD FORMATIVA:**

Nombre y apellidos:

DNI:

Denominación de la actividad solicitada:

Código de la actividad: N° de registro:

CERTIFICO

Que el mencionado empleado público reúne los **criterios específicos de selección** que se recogen en la Ficha Técnica correspondiente a la actividad solicitada.

En _____, a _____, de _____ de 2016
(Firma y sello oficial)

Fdo.:
(RESPONSABLE ADMINISTRATIVO)

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA
Avda. de la Libertad, s/n 06800-Mérida (Badajoz) formación.eap@gobex.es

